

DECRETO

N° 0676 .-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del día 1° de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Nilda Itati CACERES, Legajo N° 16753/6, DNI. N° 14.794.259, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial en el Area de la Secretaria de Desarrollo Humano, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 658, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anúlase un cargo de personal Temporario Mensualizado, Categoría 61 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484.-).

Artículo 3°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano -

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral de Personal	<i>[Signature]</i>
Confeccionero	<i>[Signature]</i>

DR. JOSE LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

Ver la relación de cargos dentro de esta lista de cargos de la

SECRET

SECRET

Que se cuenta con la versión finalizada

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

Artículo 1º.- Déjase en efecto a partir del día 1º de Mayo de 2007 el nombramiento de la Personal Temporaria Menestralizada de la agente Nilda CACERES Leizaola M. (C.I. 14784139) que fuera desueto oportunamente y reemplazada a un cargo categoría 16 con funciones de Administrativo Oficial en el Área de la Oficina de Desarrollo Humano, Agrupación 5 Personal Administrativo de la Subdivisión 1 Subdivisión 07 Actividad Central 01 Oficina 088, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne -

Artículo 2º.-

Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anula un cargo de Personal Temporario Menestralizado Categoría 01 de la Subdivisión 1 Subdivisión 07 Actividad Central 01 con una remuneración mensual de \$2.805 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.805.-)

Artículo 3º.-

El presente será refinanciado por los recursos de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano -

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda inscribirse en el Registro Oficial de Deberes y Boletín Municipal para tomar la Secretaría Involuntaria y por la misma comparecer a las Dependencias en relación funcional -

MANUEL QUINTERO
INTENDENTE MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

Director General de Personal
Comunicado

DR. ROBERTO FERRANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HOCORDEM"